

**PROTOCOLO DE CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN
DE PERSONAS SOCIAS DE INICIATIVES SOLIDÀRIES**



1.- PERSONAS SOCIAS EN INICIATIVES SOLIDÀRIES

Los socios y socias de Iniciatives Solidàries son todas aquellas personas que forman parte de la entidad y que están registradas como integrantes de la misma.

La forma de participación de las personas socias de la entidad es variada, hay quienes pagan la cuota correspondiente o que participan puntualmente en alguna actividad concreta. Pero a su vez puede haber quienes han decidido colaborar activamente en el funcionamiento de la misma, a través de su participación en la junta directiva, en la dinamización de la asociación, o bien en la ejecución de alguno de programas o actividades.

Cada uno de estos tipos de personas socias merecerá una atención diferente dependiendo de su diferente participación.

SOCI@S NUMERARI@S son las llamadas socias de pleno derecho, es decir a las que les corresponden los derechos y deberes que aparecen en los estatutos de Iniciatives Solidàries. (Artc. 10,11, 16-20)

DERECHOS: participar con voz y voto en la asamblea general que es donde se deciden y votan todas las cuestiones relacionadas con el gobierno de la asociación. Ver artc. 10 estatutos.

OBLIGACIONES: pagar cuota y cumplir los acuerdos de la asamblea. Ver artc. 11 estatutos.

Además según el artículo 17 de los estatutos a través de la asamblea general les corresponden las siguientes funciones:

- Modificar los Estatutos de la Asociación.
- Adoptar los acuerdos relativos a la representación legal, gestión y defensa de los intereses de sus miembros.
- Controlar la actividad y la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos-gastos y la memoria anual de actividades.
- Elegir a las personas que conforman la Junta Directiva, así como destituir las y sustituir las.
- Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus objetivos.
- Fijar las cuotas que las personas socias de la entidad tengan que satisfacer.
- Autorizar la enajenación, gravamen o hipoteca de los bienes sociales.
- Acordar la disolución de la Asociación.
- Designar a las personas socias liquidadoras.

PROTOCOLO DE CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE SOCI@S

SOCI@S HONORARI@S son personas reconocidas o de prestigio (del mundo de la cultura, la ciencia, etc) que apoyan la labor de la asociación. Normalmente se les invita a actos destacados de la asociación con presencia de medios de comunicación. No gozan de los derechos y deberes de los socios ordinarios o socias ordinarias. Podríamos invitar a alguna personalidad/ algún profesor de la Universidad/ afín a la entidad.

SOCI@ PROTECTOR@S son aquellas que su aportación a la asociación es exclusivamente económica aportando una cantidad periódica al mes, al año. No tienen los mismos derechos y obligaciones que las numerarias. Tienen voz pero no tienen voto.

SOCI@S COLABORADOR@S son las que su aportación a la asociación consiste en realizar una labor para la misma (pueden ser de carácter puntual o pueden ser permanentes). Son las personas a las que se denomina voluntariado y sus derechos y deberes aparecen reflejados en el plan de voluntariado de Iniciatives Solidàries

En Iniciatives pueden combinarse varias de estas categorías a la vez

2.- PROCESO DE CAPTACIÓN DE PERSONAS SOCIAS EN INICIATIVES SOLIDARIES

El proceso de captación variará en función de la tipología

- A. SOCIAS NUMERARIAS:** el proceso de captación parte de la propia asamblea, ya que desde ella se hará la propuesta de la inclusión de la nueva persona socia y desde la asamblea se ratificará su entrada.
- B. SOCIAS HONORARIAS:** el proceso de captación será igual que en caso anterior.
- C. SOCIAS PROTECTORAS:** en la captación de esta tipología de socias distinguimos 2 niveles

Nivel 1. Personas cercanas a la entidad

Se ofertará la posibilidad de ser socia protectora a todas las personas que colaboran con Iniciatives o bien a través de acciones de voluntariado, como estudiantes en prácticas o como personas cercanas a otras socias, sensibilizadas por las problemáticas de las personas desfavorecidas.

Para ello se les entregará un ficha de inscripción donde además de recoger los datos de filiación de las personas interesadas, aparecerán explicadas las vías para realizar la aportación económica y las vías de comunicación que empleará la entidad para mantener informadas a las personas socias sobre cómo se han empleado las aportaciones recibidas.

Nivel 2. Personas anónimas

La captación se ofertará a través de los siguientes medios

Web en la página de inicio de la web de la entidad habrá una invitación a asociarse que irá vinculado a un link desde donde se abrirá la ficha de inscripción online.

Facebook mensualmente se lanzarán invitaciones para asociarse

Ej: desde Iniciatives te invitamos a contribuir a mejorar la situación de las personas desfavorecidas



ACTOS DE SENSIBILIZACIÓN a través de la participación en charlas, jornadas, ferias, etc..

Como protocolo de actuación al finalizar cualquier charla de promoción del voluntariado, de difusión de la entidad de sensibilización, se hará una invitación a asociarse con Iniciatives y se ofrecerán folletos informativos y de inscripción.

PUNTOS DE INFORMACIÓN EN EVENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se promoverán mesas y puntos de información en eventos como la feria alternativa, evento empresas, semana de la educación social, semana cultural de las Universidades, feria de entidades, mesa en las campaña de recogida de alimentos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Otra forma de captación podría ser a través de campañas de publicidad: cartelera en los vagones FGV y en Bussy, cuñas publicitarias en radio, en prensa.

3.- PROCESO DE FIDELIZACIÓN DE LAS PERSONAS SOCIAS EN INICIATIVAS SOLIDARIAS

A. BIENVENIDA:



Si la inscripción de la persona socia se ha hecho online automáticamente se le enviará un mensaje de bienvenida, que llevará anexada el link de la memoria de actividades del último año.

Si se han recogido los datos en ficha de inscripción en papel se incluirán en la base de datos de la entidad y se enviará un mail de bienvenida. Que llevará anexado el link de la memoria de actividades del último año.

B. INFORMACIÓN



Relacionado con este punto y en este momento inicial de apertura pasaremos un cuestionario a las personas socias para saber cómo quieren recibir la información. A partir de los resultados obtenidos se diseñarán todas las actuaciones de información.

En principio planteamos las siguientes acciones:

BOLETÍN: semestralmente se enviará vía mail un boletín tipo newsletter con los acontecimientos más importantes del último semestre. Este año el primer boletín será en diciembre, necesitaremos el apoyo de comunicación para el diseño.

ASAMBLEA: anualmente en el mes de diciembre se celebrará una asamblea general donde se invitará a todas las personas socias, donde se informará sobre los logros y resultados de los programas, estado de las cuentas, así como de la planificación para el siguiente año. Se finalizará el acto con una muestra artística (música, teatro...) y un vino de honor.

FACEBOOK: se solicitará la amistad de todas las personas socias y a través de las noticias publicadas se podrán mantener constantemente informadas.

C. RECONOCIMIENTO



En el momento del pago de cuota se enviará un mail de agradecimiento.

En el primer trimestre del año se les enviará por correo postal el certificado de donaciones para la deducción en la declaración de la renta (ver cuotas).

En Navidad se enviará una postal de felicitación vía mail a todas las personas socias y un calendario para quienes que lo soliciten.

PROTOCOLO DE CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE SOCI@S

Se les dará reconocimiento en un apartado específico de la memoria de actividades de la entidad, en la web a través de la pestaña agradecimientos y en el Facebook a través de noticias puntuales.

3.- TIPOLOGÍA DE CUOTAS

Desde Iniciatives planteamos un abanico de cuotas para que cualquier persona pueda contribuir sin tener la obligación de hacer un gran desembolso. De esta manera la cuota mínima será de 10 € anuales.

La periodicidad de las mismas también estará abierta a las preferencias de las personas asociadas.

Existe una tipología de cuotas que va unida a la tipología.

CUOTA SOCIAS NUMERARIAS: cuota mínima anual de 50 €. El cobro se hace en el mes de junio

CUOTA SOCI@S PROTECTOR@S:

- Reducida (para estudiantes y personas desempleadas): mínimo 10 euros anuales.
- Ordinaria: mínimo 36 euros anuales.

DEDUCCIONES PARA LAS CUOTAS Y DONATIVOS

Puesto que Iniciatives Solidàries es una entidad declarada de **Utilidad Pública** por el Ministerio del Interior, las cuotas de las personas asociadas tienen derecho a deducción, estas deducciones para los años 2015 y 2016 serán las siguientes:

Para cuotas de personas físicas: para los primeros 150 euros donados, en el año 2015, se podrá deducir el **50%** y a partir de 2016, el **75%**. Para la cantidad que supere esos 150 euros, tendrán derecho a una deducción **del 27,5%** en el 2015 y **del 30% a partir de 2016**. Pero en este segundo tramo hay otra **novedad**: Para premiar la fidelidad del donante, si en los últimos tres años ha aportado a la misma Entidad una cantidad igual o superior tiene derecho a deducirse el **32,50%**, en 2015, y **35 %** a partir del 2016.

Personas físicas. I.R.P.F.		Deducción 2015	Deducción a partir 2016
Hasta 150 euros		50%	75%
Resto	Donación puntual	27,5%	30%
	“Reincidente”. Este es el tercer año donando a la misma Entidad una cantidad igual o superior.	32,50%	35%

Las **personas jurídicas** también pueden deducirse en **Impuesto de Sociedades**. Los donativos puntuales tendrán derecho a una deducción del **35%** y para los **reincidentes**, en el año 2015 el porcentaje será del **37,50%** y a partir de 2016 del **40%**

PROTOCOLO DE CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE SOCI@S

Personas jurídicas. I. Sociedades	Deducción 2015	Deducción partir 2016
Donación puntual	35%	
“ Reincidente ”. Este es el tercer año donando a la misma Entidad una cantidad igual o superior.	37,50%	40%

4.- VALORACIÓN

Anualmente, coincidiendo con la asamblea, se pasará un cuestionario de satisfacción (on line ó en papel) a todas las personas, en el que se recogerá su grado de satisfacción y opinión sobre las actividades de fidelización desarrolladas.

Anualmente se informará a la entidad sobre los resultados de los procesos de captación y de fidelización: nuevas incorporaciones, vías de captación empleados, gastos ocasionados por las campañas, grado de satisfacción de las asociadas ...